

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12172** *SERVICIOS FUNERARIOS DE ZARAGOZA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*FUNERARIAS VALLE DEL EBRO, S.L.U.*  
*ZETA ORBITAL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L." (Sociedad Absorbente), celebrada el 30 de agosto de 2013, se acordó, por unanimidad del capital social asistente a la misma, la Fusión por Absorción de "Funerarias Valle del Ebro, S.L.U." y "Zeta Orbital, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) por parte de la sociedad "Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L." (Sociedad Absorbente).

Dado que "Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L." (Sociedad Absorbente) es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se dividen los capitales sociales de "Funerarias Valle del Ebro, S.L.U." y "Zeta Orbital, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), no es preceptivo que la Fusión sea aprobada por las Juntas Generales de "Funerarias Valle del Ebro, S.L.U." y "Zeta Orbital, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), tal y como dispone el artículo 49.1.4 de la LME.

De esta manera, "Funerarias Valle del Ebro, S.L.U." y "Zeta Orbital, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) se integrarán en "Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L." (Sociedad Absorbente), la cual adquirirá por sucesión, a título universal, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que componen los patrimonios de "Funerarias Valle del Ebro, S.L.U." y "Zeta Orbital, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), que se extinguirán mediante su disolución sin liquidación.

Por último, en virtud de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar:

- El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances de Fusión.

- El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de Fusión.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- María Concepción Mendoza Calvo, Secretaria no Consejera de "Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L.", y Secretaria Consejera de "Funerarias Valle del Ebro, S.L.U." y de "Zeta Orbital, S.L.U."

ID: A130053558-1